



SOLICITUD DE PRÓRROGA DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

(A)	Nº DE EXPEDIENTE	REGISTRO DE PRESENTACIÓN en la Administración	REGISTRO DE ENTRADA en el Órgano/Organismo competente
-----	------------------	---	---

DATOS DEL / DE LA SOLICITANTE			
Nombre y apellidos:		DNI / NIF / NIE / Pasaporte:	
Por sí mismo/a, o en representación de			
Nombre y apellidos o razón social (1):		DNI / NIF / NIE / CIF (1):	
Con los siguientes datos a efectos de notificaciones:			
Avda./calle/plaza, portal, número....:		Localidad:	Provincia:
			Código postal:
Teléfono:	Fax:	Correo electrónico:	

EXPONE	
Que desea le sea otorgada una PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA que se le otorgó por Orden Ministerial de 5 de mayo de 2022 para la ocupación del dominio público marítimo-terrestre, de las siguientes características:	
Término municipal:	Mazarrón
(C) (En caso de que perteneciese a más de un término municipal, relacionar éstos indicando provincia):	
Ubicación o paraje:	BOLNUEVO
Superficie otorgada en concesión (m ²):	150
Tipo de prórroga:	<input type="checkbox"/> Ordinaria <input checked="" type="checkbox"/> Extraordinaria (amparada por el art.2 de la Ley 2/2013)

OTROS datos/observaciones que desee señalar el / la solicitante	
(D)	Concesión compensatoria D.T 1ª otorgada para vivienda con referencia CNC12/14/30/0014

DECLARA	
(E)	Cumplimentando lo establecido en los artículos 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en los artículos 131 y siguientes del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, el / la abajo firmante DECLARA que el/la peticionario/a no está incurso/a en ninguna de las prohibiciones de contratar previstas en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

SOLICITA	
(F)	Y, por ello, solicita que, previos los trámites correspondientes, le sea concedida una PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA que le fue otorgada por O.M. de fecha 5 de mayo de 2022 para ocupar la zona del dominio público marítimo-terrestre referida con anterioridad. En Bolnuevo a 17 de Julio de 2022
Firmado:	

DESTINATARIO	
(G)	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico Demarcación / Servicio de costas de la provincia de Murcia

NOTA: Antes de cumplimentar los datos, lea las instrucciones que se acompañan a este documento

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00063722750

CSV

GEISER-bc40-c62d-93a1-9c4a-8eef-50ab-f0e8-5df6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gov.es/hsbzvympyf>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/07/2025 08:30:26 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





Estado Elaboración: Otros / Copia · CSV: 15705411050465474642

Nº de entrada: 2025022350 · Fecha: 18/07/2025

DOCUMENTACIÓN QUE SE APORTA (marcar con una X la documentación que se acompaña a la solicitud)	
(H)	<input type="checkbox"/> Poder del / de la firmante de la solicitud, o acreditación suficiente de la representación con que se actúa.
	<input type="checkbox"/> Declaración responsable del titular de la concesión
	<input type="checkbox"/> Proyectos o compromisos previstos en el artículo 175 del Reglamento General de Costas
	<input type="checkbox"/> Dos ejemplares en papel y otro en digital del "proyecto de construcción"
	<input type="checkbox"/> Copia del título concesional
	<input type="checkbox"/> Resguardo acreditativo de la constitución de la fianza provisional
	<input type="checkbox"/> Estudio de impacto ambiental
	<input type="checkbox"/> Estudio de cambio climático
	<input type="checkbox"/> Otra documentación ⁽²⁾ :

INSTRUCCIONES DE CUMPLIMENTACIÓN DE SOLICITUD DE PRÓRROGA DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE

I. INSTRUCCIONES GENERALES.

- El presente impreso se pone a disposición de los interesados en solicitar una concesión administrativa de ocupación de dominio público marítimo-terrestre, recogida en el artículo 64 y siguientes de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Escriba en mayúsculas, asegurándose de que los datos pueden leerse claramente.
- Si desea realizar una exposición más extensa, puede añadir a este impreso las hojas que considere pertinentes; en su caso, la firma deberá figurar en todas ellas.
- Si desea recibo que acredite la fecha de presentación de la solicitud ante la Administración, presente dos copias de la misma.
- No olvide firmar el impreso.

II. INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS PARA CUMPLIMENTAR EL IMPRESO.

APARTADO (A). A cumplimentar por la Administración.

APARTADO (B). ⁽¹⁾ Datos del/de la representando/a, únicamente a rellenar cuando el/la solicitante actúe en representación de otra persona física o jurídica.

APARTADO (C). DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ZONA A OCUPAR O UTILIZAR. En este apartado, el/la solicitante señalará los datos en que se concreta su petición, en particular: el o los términos municipales en los que se situaría la ocupación pretendida; su ubicación o paraje (ejemplos: playa de "x", paseo marítimo de "y", en el paraje conocido como "z"); superficie aproximada de ocupación; y, la actividad, destino u objeto (ejemplos: construcción y explotación de bar-restaurante, ejecución de colector,...).

APARTADO (D). En este apartado el/la solicitante puede añadir, opcionalmente, otros datos u observaciones que desee.

APARTADO (F). Rellenar por el/la solicitante lugar y fecha en que se cumplimenta el impreso; y, firma del/de la solicitante.

APARTADO (G). Rellenar por el/la solicitante el nombre de la provincia en donde se ubique la concesión.

APARTADO (H). Marcar por el/la solicitante con una "X" la documentación que se acompaña a la solicitud.

⁽²⁾ Para el caso de documentos que no aparezcan en el listado, marcar con una "X" en "Otra documentación", y rellenar a continuación la denominación de los mismos.

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00063722750

CSV

GEISER-bc40-c62d-93a1-9c4a-8eef-50ab-f0e8-5df6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/07/2025 08:30:26 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





III. LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.

Una vez cumplimentada la solicitud, junto con la documentación requerida, se remitirá la misma a la Demarcación o Servicio de Costas en cuya provincia se pretenda llevar a cabo la prórroga de concesión de ocupación. Se podrá presentar por cualquiera de los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en las dependencias citadas en su artículo 16.4.

IV. PROTECCIÓN DE DATOS.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico mantiene un compromiso de cumplimiento de la legislación vigente en materia de tratamiento de datos personales y seguridad de la información con el objeto de garantizar que la recogida y tratamiento de los datos facilitados se realiza conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y de la normativa nacional vigente en la materia. Por este motivo, le ofrecemos a continuación información sobre la política de protección de datos aplicada al tratamiento de los datos de carácter personal derivado de solicitudes de acceso a los Archivos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico:

- 1. Responsable del tratamiento:** Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de la Costa y el Mar (buzon-sgdpm@miteco.es). Delegado de Protección de datos: bnz-DPDMiteco@miteco.es
- 2. Finalidad del tratamiento:** Los datos personales incorporados serán utilizados exclusivamente para la tramitación de expedientes para el otorgamiento de títulos habilitantes en el ámbito de la ocupación del dominio público marítimo-terrestre (concesiones, autorizaciones, reservas...) y se conservarán mientras la legislación aplicable obligue a su conservación (Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español).
- 3. Legitimación del tratamiento:** el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento (Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común).
- 4. Destinatarios de los datos:** no están previstas cesiones de datos ni transferencias internacionales de datos.
- 5. Derechos sobre el tratamiento de datos:** Conforme a lo previsto en los artículos 13 a 18 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y en los artículos 15 a 22 del Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos, podrá ejercitar su derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, limitación del tratamiento, oposición y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, cuando proceda, ante el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, a través de su sede electrónica (<https://sede.miteco.gob.es>). Asimismo, si considera vulnerados sus derechos, puede presentar una reclamación de tutela ante la Agencia Española de Protección de Datos (<https://sedeagpd.gob.es>)

Estado Elaboración: Otros / Copia · CSV: 15705411050465474642

Nº de entrada: 2025022350 · Fecha: 18/07/2025

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE25e00063722750

CSV

GEISER-bc40-c62d-93a1-9c4a-8eef-50ab-f0e8-5df6

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbzvymyF>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

21/07/2025 08:30:26 Horario peninsular

Validez del documento

Copia



CNC12/14/30/0014 AW/MF

Dña. [REDACTED], vecina de Mazarrón, con domicilio en Bolnuevo,
[REDACTED]

DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD

Que no se han llevado a cabo obras en el interior de la vivienda que supongan un aumento de su superficie, altura y/o volumen durante el periodo de vigencia del título concesional otorgado con fecha 11/04/2023, o que hayan desvirtuado las condiciones o prescripciones conforme a las cuales se otorgó la concesión.

Y para que surta los efectos oportunos, firmo la presente en Bolnuevo a 5 de marzo de 2026.

[REDACTED]

Estado Elaboración: Otros / Copia · CSV: 16341570754540346116

Nº de entrada: 2026007303 · Fecha: 05/03/2026

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE26e00023638426

CSV

GEISER-a652-3bd7-0836-bc52-ad36-ea42-3f67-da35

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://run.gob.es/hsbIF8yLcR>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/03/2026 13:06:02 Horario peninsular

Validez del documento

Copia





CNC12/14/30/0014

ACTA DE INSPECCIÓN

QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA OTORGADA CONFORME AL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA LEGISLACIÓN DE COSTAS, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO DE REFERENCIA INCOADO POR LA DEMARCACIÓN DE COSTAS EN MURCIA A [REDACTED]

[REDACTED] REFERENTE A LA FINCA REGISTRAL NÚMERO 15.481 Y CON REFERENCIA CATASTRAL 9687101XG4598N0001UB, UBICADA EN CL BOLNUEVO 407 (D), EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MAZARRÓN (MURCIA), DESTINADA A VIVIENDA EN PLANTA BAJA, INCLUIDA EN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO-TERRESTRE (DPMT), SEGÚN DESLINDE DL-19-MU APROBADO POR O.M. DE 19/7/1995 ENTRE LOS HITOS DP-6 Y DP-8.

ANTECEDENTES:

Con fecha 4/8/2025 y número de registro REGAGE25e00063722750, tuvo entrada en esta Demarcación, escrito presentado por [REDACTED] en el que solicitaba prórroga de la concesión administrativa de ocupación del DPMT otorgada al amparo de la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.

Con fecha 3/9/2025 y número de registro de salida REGAGE25s00076341401, esta Demarcación remitió a los interesados, oficio de subsanación, en el que se les requería la aportación de determinados documentos al expediente.

Con fecha 25/9/2025 y número de registro REGAGE25e00083703919, tuvo entrada documentación subsanada por los interesados.

Examinada le documentación presentada, con fecha 3/10/2025, y número de registro de salida REGAGE25s00086701163, esta Demarcación de Costas remitió a los interesados oficio de citación para celebrar acto de inspección, previsto el 7 de noviembre de 2025 a las 10:30h, con la indicación de que podrían asistir personalmente o a través de un representante debidamente acreditado.

Con fecha 11/11/2025 y número de registro REGAGE25e00099131915, tuvo entrada en esta Demarcación escrito de alegaciones presentado por la interesada en el que manifestaba la imposibilidad de asistir a la citación. En respuesta, con fecha 19/11/2025 y número de registro de salida REGAGE25s00101515877, esta

Firmas:

Por parte de la Demarcación de Costas en Murcia:

Alvaro Wandosell Arduelo

Por parte del interesado:



Demarcación remitió a la interesada oficio de respuesta a las alegaciones formuladas y nueva citación para inspección prevista el 16/1/2025.

Por último, con fecha 16/12/2025 y número de registro REGAGE25e00109150421, tuvo entrada en esta Demarcación nuevo escrito de alegaciones presentado por la interesada, en el planteaba recurso de reposición contra el oficio de esta Demarcación de fecha 19/11/2025.

DESLINDE:

La finca de referencia se ubica entre los hitos DP-6 y DP-8 del deslinde de referencia DL-19-MU, aprobado por la Orden Ministerial de fecha 19 de julio de 1995, en la playa de Bolnuevo, en el término municipal de Cartagena (Murcia).

CITACIÓN

En consecuencia, se reúnen en el lugar expresado anteriormente, con fecha 16 de enero de 2026, siendo las 10:30 horas:

Por parte de la Demarcación de Costas en Murcia:

D. Álvaro Wandosell Arévalo, Jefe de Sección Técnica; D. Juan Francisco Alarcón Nicolás y Alejandro Rodríguez Pintor, delineantes, y el Vigilante de Costas SVC 765, todos ellos adscritos a la citada Demarcación de Costas.

Por parte de los interesados:

D^a. [REDACTED] como titular de la finca registral número 15.481 y de referencia catastral 9687101XG4598N0001UB, en el término municipal de Mazarrón (Murcia).

INSPECCIÓN:

Personados los funcionarios de la Demarcación en el lugar y hora reseñados, se llama reiteradas veces a la puerta de acceso principal a la vivienda, sin que se reciba ninguna respuesta por parte de los interesados o representante debidamente autorizado.

No obstante, en el mismo acto, se procede por los técnicos de la Demarcación a la toma de medidas para elaboración de plano y situación de la finca con respecto a la línea de deslinde vigente, así como a la elaboración de reportaje fotográfico de las ocupaciones existentes en DPMT, con el fin de determinar que las instalaciones, así como las obras o modificaciones que, en su caso, se hubieran realizado durante la vigencia del título concesional, se ajustan a lo previsto en su objeto, condiciones y prescripciones; y todo ello sin acceder en ningún momento al interior de la vivienda.

Firmas:

Por parte de la Demarcación de Costas en Murcia:

Por parte del interesado:



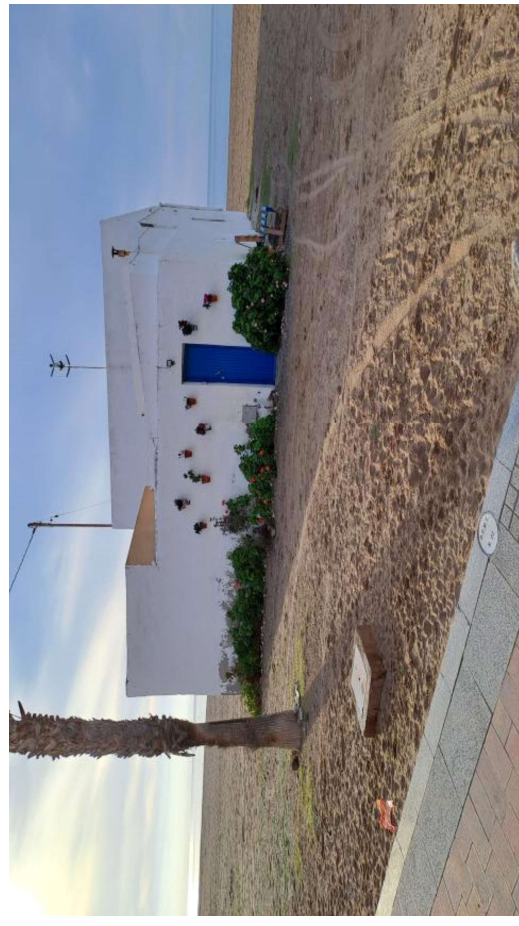
Inspeccionada exteriormente la vivienda objeto de concesión, se constata visualmente que ésta no parece haber sido objeto de ninguna obra o modificación, que suponga aumento de altura, volumen o superficie, por lo que, a día de la fecha, parecen haberse cumplido las condiciones y prescripciones establecidas en el título concesional otorgado por Orden Ministerial de fecha 11 de abril de 2023.

Sin más extremos que hacer constar, se firma la presente Acta por duplicado ejemplar en el lugar y día arriba indicado, siendo las 12:00 horas, remitiéndose con posterioridad a los interesados un ejemplar del Acta, junto con el plano y reportaje fotográfico una vez elaborados.

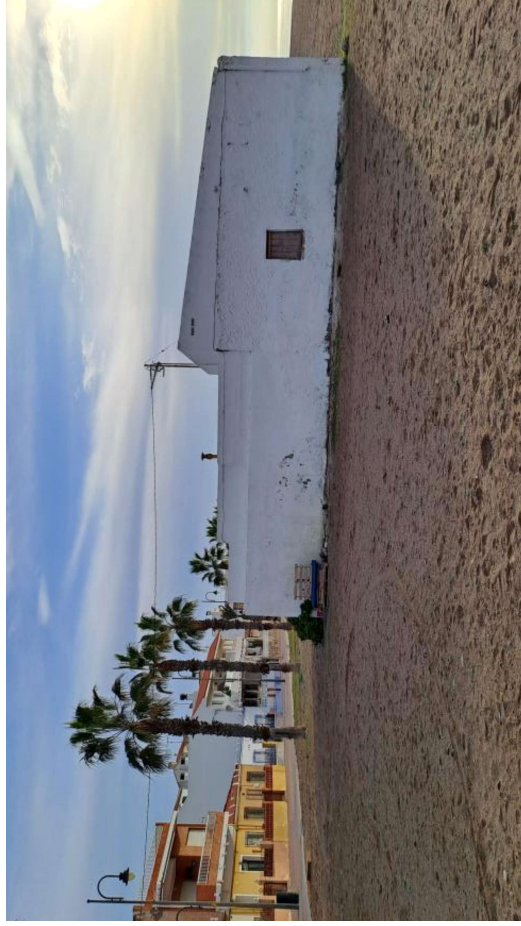
Firmas:

Por parte de la Demarcación de Costas en Murcia

Por parte del interesado:

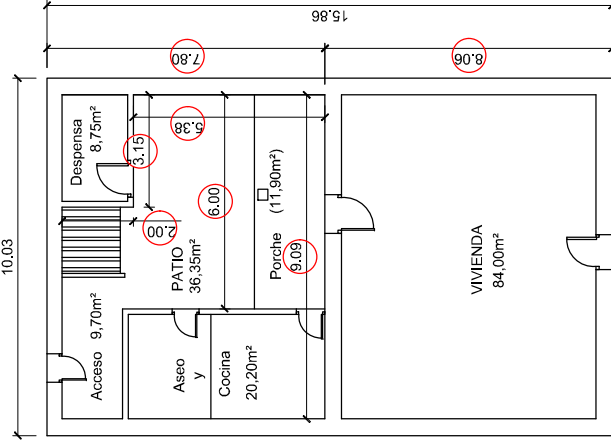


Personado este SVC en el lugar se adjunta estado actual de la vivienda referenciada.



MEDICIÓN REALIZADA EL DÍA 12.11.2015 SOBRE EL PLANO ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN DE LA MISMA FECHA.

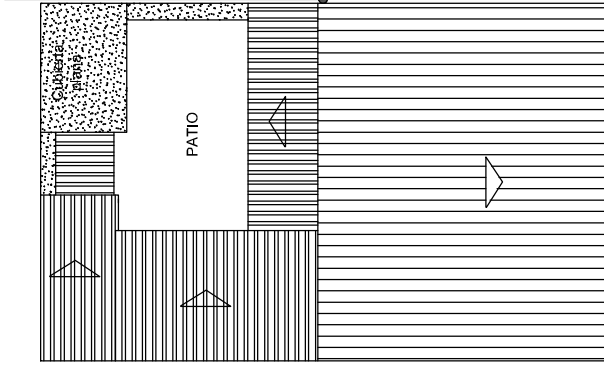
Fachada posterior



PLANTA BAJA
Fachada principal

CROQUIS DE CUBIERTA

Suministro Eléctrico.
Línea Aérea de Baja Tensión.



DISTRIBUCIÓN DE SUPERFICIES EN DPMT.

MEDICIÓN 12.11.2015.

Concepto	Superficie	S. constr.
VIVIENDA	84,00 m ²	84,00 m ²
PATIO	36,35 m ²	(*)11,90 m ²
ASEO Y COCINA	20,20 m ²	20,20 m ²
ACCESO	9,70 m ²	9,70 m ²
DESPENSA	8,75 m ²	8,75 m ²
Total	159,00 m²	134,55 m²

(*) 100% de la superficie del porche.

SUPERFICIE TOTAL DE D.P.M.T. OCUPADA: 159,00 m²
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA: 134,55 m²

FOTO-4

FOTO-1

FOTO-2

Playa de Bolnuevo

FOTO-3

FOTO-2

FOTO-1

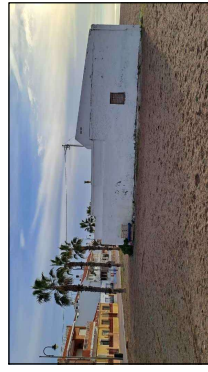


FOTO-4

EL JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO

Foto: Álvaro Wandsell Arévalo

EL JEFE DE LA SECCIÓN TÉCNICA DEL DOMINIO PÚBLICO

Foto: Juan José Peiró Herrero

DELINEANTE

Foto: Alejandro Pinar Rodríguez

PLANO ANEXO AL ACTA DE INSPECCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2026 CON MOTIVO DE UNA SOLICITUD DE PRÓRROGA DE UNA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA (CNCI/21/14/30/0014) OTORGADA CONFORME AL RÉGIMEN TRANSITORIO DE LA LEGISLACIÓN DE COSTAS, UBICADA EN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO MARÍTIMO- TERRESTRE SEGÚN DESLINDE APROBADO POR O.M. DE 19/07/1995. EN PLAYA DE BOLNUEVO, EL T.M. DE MAZARRÓN (MURCIA).
Interesada: D.ª [REDACTED]

EXPEDIENTE: CNCI/21/14/30/0014

FECHA: 16.01.2026

ESCALA: 1:150

Ref. Catastro: 9887101XG4598N0001 UB



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD DE LA COSTA Y DEL MAR

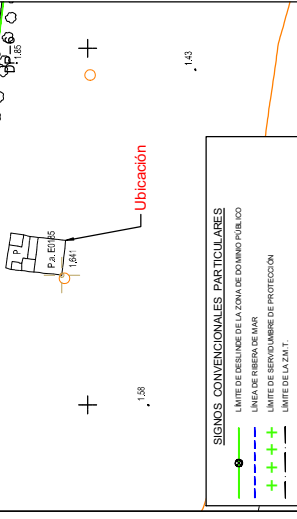
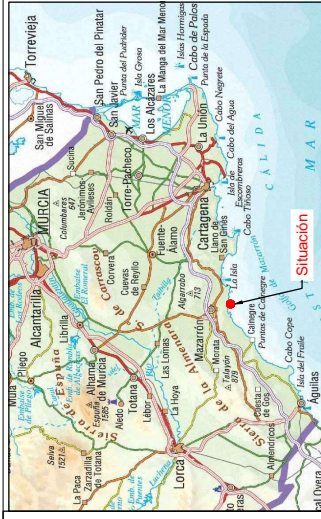
DEPARTAMENTO DE COSTAS EN MURCIA

DESLINDE: DL-19-MU entre DP-6 a DP-8

OM 19/07/1995

Playa de Bolnuevo.

T.M. de MAZARRÓN



SIGNOS CONVENCIONALES PARTICULARES
 LIMITE DE DESLINDE DE LA ZONA DE DOMINIO PÚBLICO
 LINEA DE RIBERA DE MAR
 LIMITE DE SERVICIUMARE DE PROTECCIÓN
 LIMITE DE LA Z.M.T.

Ubicación